



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-278/2018-INC-1.

INCIDENTISTA: NABOR JULIO MALDONADO GÓDINEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE HUAYACOCOTLA, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; ocho de mayo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento en lo ordenado en el **ACUERDO DE VISTA Y REQUERIMIENTO** dictado hoy, por la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo notifica **A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-278/2018-INC-1

INCIDENTISTA: NABOR JULIO MALDONADO GÓDINEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE HUAYACOCOTLA,
VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, ocho de mayo de dos mil diecinueve.

El Secretario de Estudio y Cuenta **Omar Bonilla Marín**, da cuenta a la Magistrada **Claudia Díaz Tablada** con el oficio DSJ/961/2019 y anexos, de siete de mayo de dos mil diecinueve, signado por el Jefe del Departamento de Amparos del Congreso del Estado de Veracruz, mediante el cual informa y remite diversa documentación, en atención al proveído de tres de mayo de la presente anualidad, constancias que se recibieron de manera física en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional en la misma fecha.

Al respecto, con fundamento en los artículos 373 y 422, fracción I del Código Electoral, 58 fracciones II, III y IX, 128, fracción V, 141 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta, posteriormente agréguese al expediente, para que surta los efectos legales conducentes.

TEV-JDC-278/2018-INC-1

SEGUNDO. Manifestaciones. Ténganse por realizadas las manifestaciones hechas por el Jefe del Departamento de Amparos del Congreso del Estado de Veracruz, en relación con el oficio remitido el siete de mayo de dos mil diecinueve.

TERCERO. Vista. Dese vista al incidentista, con (i) el oficio de ocho de abril y anexos, remitido por el Ayuntamiento de Huayacocotla, así como (ii) el oficio de siete de mayo y anexos, signado por el Jefe del Departamento de Amparos del Congreso del Estado de Veracruz; ambos recibidos en cumplimiento a los requerimientos de veintinueve de marzo y tres de mayo, del presente año, respectivamente, **para que dentro de un plazo de tres días hábiles**, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a sus intereses convenga.

Lo anterior, con la finalidad de salvaguardar el derecho de tutela judicial efectiva, en términos de los artículos 1, 14 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 141 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, con copia de la documentación referida,

Asimismo, se hace saber al incidentista que, de no desahogar la vista, se resolverá conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE, personalmente al incidentista con copia de la documentación referida en el punto TERCERO del acuerdo, por **estrados** a la autoridad responsable y a los demás interesados, así como en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.